



DECRETO ALCALDICIO Nº APRUEBA TRATO DIRECTO POR LO QUE INDICA

REQUINOA,	2 6 OCT 2016	
KLQOINOA,	2 0 001 2010	

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. № 1747 de fecha 20 de OCTUBRE de 2016 el Jefe del Departamento de Educación, JARDIN EL ABRA, donde solicita OBRAS MENORES JARDIN, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato directo ARTICULO 10 NUMERAL 8 "Si la contratación es igual o inferior a 10 UTM", con cargo a JARDINES El decreto Alcaldicio № 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para

el año 2016.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley №18.695 de 1988 modificada por Ley №19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO:

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo que solicita OBRAS MENORES JARDIN

APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "MARIO SOTO BERRIOS", por un monto de \$ 458.150

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a JARDINES, JARDIN EL ABRA, cuenta 215.22.06.001 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

mommon MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

WENCHULLAN QUINTANA HECTOR ALCALDE (S)

ALCALDE

HHQ/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

PALIDA

SECRETARIO MUNICIPAL

- -Municipalidad (2)
- -Finanzas y Personal DAEM (3)

EDUCACIO PARTAMENTO 0